



Momentos de incertidumbre sobre

LA SANIDAD VEGETAL

Por: Luis de la Puerta Castelló*

Se toman decisiones con datos incompletos que inducen a errores

La utilización de material vegetal de dudosa procedencia se suele pagar con creces

Tratamiento aéreo de la Penilla del trigo. Casa Coria (Utrera)



INTRODUCCIÓN Y PROPAGACIÓN DE AGENTES NOCIVOS

Constituye la preocupación más elemental y primaria de cualquier agricultura en cualquier país. Que no llegue ninguna plaga, y en caso de así sea, que no se difunda. Para ello se ha batallado con ahínco en España por lo menos de forma organizada a partir del año 1929, mediante la correspondiente inspección fitopatológica en puertos y fronteras, unida a la acción complementaria en campo, la verdad que con escaso éxito.

Actualmente estos problemas han que-

dado regulados en la frontera común de la U.E. por la Directiva 77/93/CEE, relativa a las medidas de protección contra la introducción y su programación de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, y sus correspondientes transposiciones en los estados miembros.

No por ello se ha adelantado gran cosa en cuanto a eficacia, a pesar de que estén previstos severos controles de inspecciones en los puntos de entrada de la U.E., así como en campo y viveros, debido fundamentalmente al enorme desarrollo de las comunicaciones e intercambio de mercancías, lo que está en franca contraposición con la seguridad respecto a la sanidad vegetal que se pretende.

Dada la facilidad con que se puede transportar material vegetal en el maletero de un coche, o la de desplazamiento de cualquier agente patógeno en vehículos terrestres, aéreos o marítimos, resulta casi utópico defenderse de su introducción. Basta hacer memoria de los que lo han logrado en las últimas décadas, y con los que nos hemos tenido que resignar a compartir suelo y espacio.

ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN

Cuando aparece un agente nocivo novedoso, comoquiera que suele ir acompañado de la consiguiente alarma social, importa a nivel político frenar el impacto lo antes posi-

(*) Dr. Ingeniero Agrónomo Generalidad Valenciana



No se puede silenciar la necesidad de una nueva de Ley de Plagas

ble, para lo que se ponen en movimiento los mecanismos oficiales necesarios para identificarlo, estudiar su ciclo biológico, experimentar los medios de lucha más idóneos y averiguar los sistemas empleados en países que lo han soportado con anterioridad. Para ello no existen problemas, por lo menos a nivel de las regiones con más infraestructura en la materia. El asunto no es novedoso, pues desde la creación de las Estaciones Provinciales de Patología Vegetal por la década de los años 20 existe a nivel nacional las condiciones necesarias para realizar estas funciones con garantías de éxito.

El problema ya es diferente cuando se trata de la realización habitual de las funciones inherentes a las Estaciones de Avisos, creadas en 1973, y que tuvieron la virtud de elevar considerablemente el nivel técnico de los servicios encargados de la Sanidad Vegetal. La publicación de los Boletines ocuparon una época, ya superada, pero que marcaron unos momentos de mejora en conocimientos y en asesoramiento a los agricultores.

Actualmente se observa cierta dejadez en la continuación de estas líneas. Otro tipo de ocupaciones obligan a muchos funcionarios a dedicar su tiempo a otros menesteres, quizás no menos importantes, pero que dificultan su dedicación a las tareas propias de la Estación de Avisos, entre los que se encuentran estudios sobre ciclos biológicos y ensayos con plaguicidas, que requieren una gran atención.

Como consecuencia, no se puede dejar de notar a nivel general una destecnicificación de los funcionarios que están más en contacto con los agricultores, tanto los dedicados directamente a la Sanidad Vegetal, como los antiguos agentes de Extensión Agraria.

CONTROL TRADICIONAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Para la realización de un control eficaz

de plagas y enfermedades, hay que tener presente como mínimo lo siguiente:

Diagnóstico

De su exactitud depende la eficacia de la decisión a tomar respecto a cualquier tratamiento fitosanitario. El reconocimiento de bastantes artrópodos y de la mayoría de los microorganismos requieren de análisis de laboratorios, con medios, que por supuesto están fuera del alcance de casi todos los agricultores. Como consecuencia, se toman decisiones con datos incompletos, que frecuentemente inducen a errores.

Momento de aplicación

Está en función del estadio biológico del agente nocivo y su receptividad a los efectos del plaguicida. Sobre ello se pueden efectuar consideraciones similares a las del punto anterior, puesto que para conocer los ciclos biológicos es necesario medios materiales y personal especializado.

Este es uno de los problemas más elementales, pero a su vez menos resuelto a nivel de agricultor individual. Todavía se realizan aplicaciones siguiendo el criterio de atenerse a las fechas del calendario, por desconocimiento técnico necesario sobre los agentes nocivos a combatir.

Técnica de aplicación

La calidad y puesta a punto del material de aplicación fitosanitario se suele descuidar. Habitualmente falta la sensibilidad imprescindible para entender su importancia, así como la de la correcta clasificación, que debe evitar mezclas "explosivas" contraproducentes y antieconómicas.

El dominio de esos tres factores necesarios para efectuar tratamientos que se puedan considerar correctos requiere que las decisiones sean tomadas por técnicos con

una gran preparación. Además de todo ello, hay que tener conocimiento de los efectos sobre la fauna auxiliar, prevenir daños a la fauna silvestre, tener en cuenta las disposiciones sobre L.M.R. de los países receptores de los productos agrícolas y la peligrosidad sobre los propios aplicadores. El conocimiento de las posibilidades de la amplia gama de productos fitosanitarios existente en el mercado, no solo desde el punto de vista de su eficacia, sino de todos sus factores, se escapa claramente de la capacidad de un gran porcentaje de las personas que toman decisiones sobre aplicaciones.

Las campañas oficiales contra plagas

Si otrora tuvieron una gran significación, actualmente caminan hacia su extinción.

Desde 1940 a 1965, periodo que se puede denominar de "auge de los plaguicidas", dos circunstancias vinieron a provocar su desarrollo. Por una parte se inicia el desarrollo de los plaguicidas de síntesis, con la aparición en el mercado de los organoclorados, cuyo primer y más conocido componente fue el DDT, a partir del cual las Empresas implicadas extendieron la necesidad de su uso con tanta rapidez como eficacia. Pero por otra parte el Gobierno de la época, obligado a abastecer a la nación española de productos básicos en vista de la situación creada en el periodo de la postguerra, publica las disposiciones necesarias (Decreto 12-8-1940) para el desarrollo de campañas de tratamientos contra las plagas más perjudiciales de los cultivos considerados prioritarios (mosca del olivo, mosca de la fruta, gusano rosado del algodoner, paulilla de los cereales, etc.), extendiéndose el uso, con el tiempo, a plagas de segundo y tercer orden de importancia.

En estos momentos las campañas oficiales se han reducido drásticamente, con tendencia a su total desaparición en plazo no muy largo por razones varias, entre ellas



SANIDAD

la presión ecologista y la de la propia mentalidad oficial europea, donde no se las apoya salvo en casos excepcionales.

La gente del campo, si quiere ser pragmática, debe captarlo como una realidad que se impone sin remisión.

Sanidad del material vegetal

Debido a la apertura de fronteras de los países de la U.E. y la desaparición de las habituales inspecciones fitosanitarias sobre frutos y productos agrícolas en general, la atención se ha centrado en la sanidad del material vegetal de reproducción procedente de viveros, que deben ir amparados por un Pasaporte Fitosanitario cuando se trasladan de su lugar de origen.

Sin poner en duda las grandes posibilidades de autocontrol de los viveros, así como del reglamento control oficial que es obligación de ejercer por cada país, es evidente la existencia de viveros clandestinos, así como la dificultad de vigilar la enorme cantidad de mercancía que se comercializa.

La utilización de material vegetal de dudosa procedencia por el hecho de ser más barato, se suele pagar con creces. Enfermedades tan dañinas como la Tristeza de los cítricos o la Sharka de los frutales de hueso constituyen ejemplos de grandes problemas fitosanitarios que debieron quedar muy reducidos con la elección acertada del material vegetal de reproducción. La mentalización del sector agrícola en este aspecto es muy importante. La dificultad surge como siempre que se trate de una gran masa de población; no todo el mundo está predispuesto a realizar las cosas con el debido respeto a cierta normas, por elementales y lógicas que parezcan, y basta un francotirador para organizar un enorme estropicio.

Formación e Información

Evidentemente existe una formación general que da los diferentes niveles de titulaciones que se expiden en los Centros de Enseñanza, y que se puede considerar básico. Pero para llegar a dominar un tema de la complejidad técnica del que nos ocupa es necesaria, además, una preparación intensa de post-graduado que comprende estudios sobre la la especialidad y experiencia de años. Las dos formaciones deben producir técnicos con preparación suficiente sobre sanidad vegetal, y que estarán capacitados para asimilar la información que sobre ella se facilita de forma exhaustiva por medio de revistas, charlas, symposiums, congresos, etc., aparte de las que personalmente se pueda conseguir de otros técnicos ya expertos.

Pero si observamos la realidad podemos observar como la responsabilidad de la sanidad vegetal a nivel de finca se encuentra con excesiva frecuencia en manos de personas que no poseen la formación debida, y que como consecuencia, no pueden asimilar la



información que se les proporciona, por más esfuerzo que se realice.

Es por ello que no se obtienen los resultados deseados a pesar del meritorio esfuerzo que organismos particulares y oficiales están realizando en este sentido. Sencillamente, estamos muy lejos de que la Sanidad Vegetal se encuentra en manos únicamente de técnicos (particulares o funcionarios) con la debida especialización y medios.

Sector oficial y sector privado

Tradicionalmente el sector agrícola ha sido reacio a correr con los gastos inherentes para disponer de sus propios técnicos. Las consultas (cuando las ha hecho) las ha dirigido a los servicios oficiales de Sanidad Vegetal o similares, existentes en su provincia, incluso a personal de centros de investigación o universidades, si existen. En cuanto a técnicos privados no se puede olvidar la existencia de los de las empresas de agroquímicos, sin duda muy competentes, pero que defienden los intereses de sus patrones, como es su obligación.

El sector oficial ofrece todavía personal con gran preparación técnica, pero que de ningún modo se prevé sea incrementado. En cuanto la calificación del personal que se incorpora a los servicios de Sanidad Vegetal, las actuales normas de movilidad de los funcionarios dificultan la elección en cuanto a preparación técnica, lo que constituye un valor añadido al deterioro de su eficacia.

Es preciso, por tanto, dar el salto hacia la tecnificación del campo con personal propio, algo que se inicio en el primer plan de ATRIAS de 1983 (Orden Ministerial de 26-7-1983). Sus resultados han sido buenos en cuanto a la incorporación, principalmente a Cooperativas, de técnicos especializados en Sanidad Vegetal, pero de ningún modo está el problema totalmente resuelto.

Uso racional de los plaguicidas

Este aspecto de la Sanidad Vegetal ya requiere una extensión de espacio del que no se dispone en este artículo.

Con él se relacionan conceptos tan importantes como el de la toxicidad aguda, residuos, L.M.R. y efectos sobre medio ambiente (incluidos fauna útil). Hay que conocer la legislación emanada de Bruselas, de Madrid y de propia Comunidad Autónoma. Y por supuesto, tener un perfecto cono-

cimiento de todos los plaguicidas existentes para utilizar en cada momento el más idóneo.

El sistema P.I. (Producción Integrada), que comienza a imponerse, obliga al conocimiento adicional de todas las labores de cultivo.

Unidad de criterios

Independientemente de la actual tendencia al aumento de la utilización de técnica particular, lo que se va impulsando desde la implantación de las ATRIAS, y en estos momentos mas aún debido a la P.I., la Administración debe continuar ejerciendo su papel regulador, en los que siempre será responsable de funciones como vigilancia, inspecciones legislativa, de asesoramiento, de transferencia de tecnología, informativa, coordinación general, archivo y elaboración de datos...

Ante la importancia de los problemas, es lógico pensar en que en cada Estado o región, su resolución estuviese encargada a un sólo organismo dotado con personal y medios suficientes. Pero no es así. A cualquier nivel, regional, estatal o comunitario, los temas de Sanidad Vegetal suelen encontrarse dispersos en Departamentos diferentes: Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Trabajo, Universidades y Centros de Investigaciones varios. Sin ánimo de poner en dudas los motivos y derechos de cada organismo a ejercer ciertas funciones, lo que resulta evidente es la distorsión que causa la dispersión de esfuerzo a la eficacia de la gestión.

Ley de Plagas

Por último, no se puede silenciar la necesidad de una Ley de Plagas que venga a sustituir la ya obsoleta Ley de Plagas de 21-5-1908.

Aquella Ley estuvo bien hecha, y durante casi un siglo ha mostrado su eficacia. Resulta como una vieja dama, que, con todas sus virtudes, muestra también sus carencias.

Problemas como los de medio ambiente, residuos, toxicidad, envases, P.I., Registros tanto de productos y material fitosanitario como de productores (viveros, P.I.) y otros muchos que no fueron contemplados en aquella Ley, por razones de que no existían, requieren ser incorporadas en una Ley básica de Plagas actual.